

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 167

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO:

*Dictamen de Comisión
Nº 3, en mayoría. S.º Asunto
Nº 53 referente a la dis-
posición final de residuos en
la ciudad de Ushuaia.*

Entró en la sesión de: 17-7-86 - 11ª Ordinaria

COMISION Nº Observ. por 7 días.

Relacionado con Asunto Nº 53

Orden del Día Nº _____

Familiares 24-04-86

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
16 JUL 1986
SEC. leg. Nº 167 HORA 19^h



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

S/Asunto N° 53 - Proyecto de declaración s/disposición final de residuos en la Ciudad de Ushuaia.-

DICTAMEN DE COMISION N° 3 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA;

Vuestra Comisión N° 3, de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, al considerar el proyecto de declaración s/disposición final de residuos en la // ciudad de Ushuaia, y por las razones que dará el miembro informante designado, os aconseja le presteis aprobación de la siguiente forma:

LA LEGISLATURA TERRITORIAL


D E C L A R A :

Que vería con agrado que el Gobierno Territorial realice, a través de los organismos competentes, los estudios de factibilidad técnica para atender la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y/o industriales en los centros urbanos del Territorio que así lo requieran.

Asimismo, que dicha operatoria de investigaciones y desarrollo se realice a la brevedad posible, atendiendo a los problemas ambientales y de salud provenientes del proceso residual utilizado hasta el momento.

Finalmente, que se efectúen los acuerdos o convenios básicos con aquellas instituciones que actualmente atienden esta problemática en el país.

DADO EN SALA DE COMISION, 16 de julio de 1986.-


VICTOR ROGELIO PACHECO
PRESIDENTE
BLOQUE D P F


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


WALTER RUBEN AGÜERO
LEGISLADOR


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 58

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Bloque U.C.R. Proyecto de Decla-
ración. S/ disposición final de residuos en
la ciudad de Ushuaia.

Entró en la sesión de: 29/5/86 - 4º Ordinaria -

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

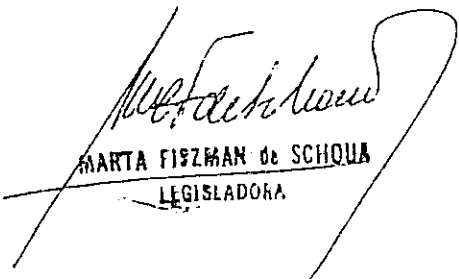
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


D E C L A R A

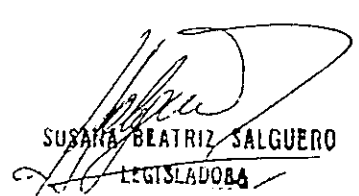
Que vería con agrado que el Gobierno territorial realice, a través de los organismos competentes, los estudios de factibilidad técnica para atender la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y/o industriales en la ciudad de Ushuaia.

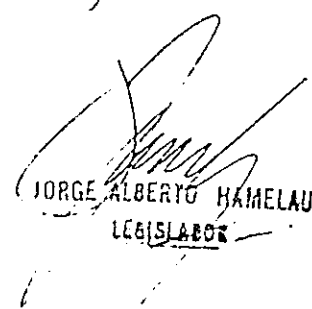
Asimismo, que dicha operativa de investigaciones y desarrollo se realice a la brevedad posible, atendiendo a los problemas ambientales y de salud provenientes del depósito de residuos actuales.

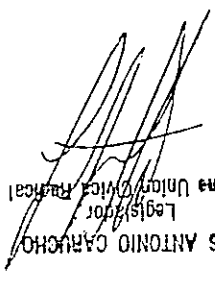
Finalmente, que se efectúen los acuerdos o convenios básicos con aquellas instituciones que actualmente atienden esta problemática en el país.


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


Luis Antonio Carricho
Legislador
Bloque Union Civica Radical



Oficina Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

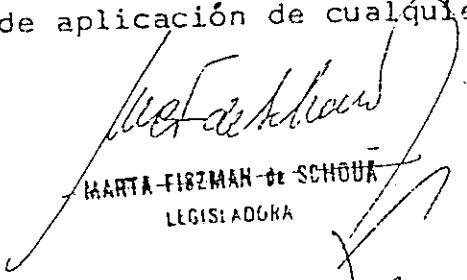
A punto de emprender su provincialización y con todo el impacto poblacional posterior que es de prever, es preciso evitar que Ushuaia, particularmente alimente la idea de que la salud y el medio son dos elementos desvinculados entre sí y que se puede resolver uno descuidándose el otro.

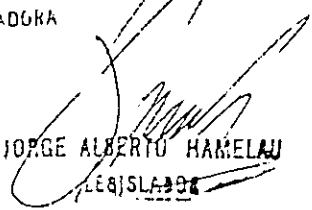
En nuestra ciudad, donde el control en la disposición final de residuos cada vez más se relativiza dada la casi triplicación poblacional de los últimos años, se hace imperioso tomar una decisión inmediata al respecto. Máxime cuando hoy, buena parte de las bahías del Territorio están minadas de restos de residuos sin degradar.

Debemos temer que siguiendo la espiral de la población se acrecienten los residuos y con ellos la atracción de todo tipo de alimañas y roedores, ya que la basura es un centro de atracción y punto de dispersión. Además, las lluvias, nevadas o deshielos cargan el agua de contaminantes que luego son dispersados hacia zonas más bajas; y también por acción del viento parte de la basura más ligera se dispersa sin posibilidad de control alguno.

En ciudades como Buenos Aires y las // próximas del conurbano bonaerense existen amplias experiencias al // respecto, implementadas en técnicas que han ganado respetabilidad // entre otras razones por su eficiencia. Quizás ha llegado el momento de usar convenientemente para el interés de Ushuaia esta experiencia, dándole un sentido y utilidad que tome las acciones como parte de la política global de desarrollo territorial.

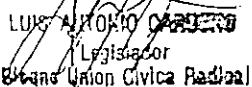
Es muy posible que dadas las conexiones institucionales de nuestro país, resulte en nada oneroso o totalmente gratuito todo el aspecto de asesoramiento y primera parte de aplicación de cualquier plan a emprenderse.


MARTA FIBZMAN DE SCHOVA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


HILDA BRUGLIERI DE BERICUA
LEGISLADORA


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


LUIS ANTONIO CARRO
Legislador
Bloque Union Civica Radical